

La mayor parte de las bibliotecas existentes, escasamente dotadas y mal distribuidas

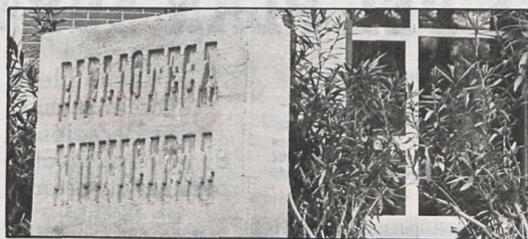
POSE a ser uno de los principales focos de cultura a nivel nacional, nuestra región ha padecido durante años un importante déficit de infraestructura a nivel de bibliotecas y otros centros de lectura. Con una elevadísima producción editorial, Madrid, sin embargo, se encuentra a la cola de los países europeos en cuanto a dotaciones y equipamientos que fomenten una actividad tan importante para el desarrollo cultural de un país como es la lectura. En torno a este fenómeno —que la Diputación y Ayuntamientos intentan paliar en la medida de sus posibilidades—, así como sus causas y situación actual, versa el presente informe.

En el área de la cultura, Madrid es el centro español de mayor dimensión respecto al número y prestigio de academias —Lengua, Historia, Ciencias Exactas, Medicina, Bellas Artes, Jurisprudencia, Ciencias Morales y Científicas—, 40 museos, incluidos los de San Lorenzo de El Escorial, El Pardo, Aranjuez, Alcalá de Henares, instituciones científicas y de investigación, de estudios y archivos históricos, galerías y salas de exposición, algunas salas de concierto, teatros, la mayor tirada conjunta de prensa, asociaciones culturales, locales cinematográficos, heremeroteca y bibliotecas. Veinticinco bibliotecas con importantes fondos de muchos miles de volúmenes a partir de la Nacional, de otras instituciones y de las populares de distritos, a las que hay que añadir las de los pueblos, a través de los ayuntamientos, y sin olvidar las de la Universidad de Alcalá de Henares, aulas fundadas por el cardenal Cisneros en 1496, y en cuya imprenta se compuso en el año 1517 la famosa Biblia políglota complutense como la biblioteca del monasterio de El Escorial, que procede de 1584, conserva y ofrece a los estudiosos del mundo entero la colección de libros, códices y muestras medievales, árabes, castellanas y de otras lenguas sin posible paralelo en los grandes centros del saber de cualquier país.

Imprentas y bibliotecas son elementos fundamentales de la cultura, como las universidades, los ateneos, las salas de concierto y exposiciones, las escuelas, el escenario donde el actor interpreta la trama creada por el autor. El teatro y la imprenta juegan un papel de primera fila durante el Siglo de Oro, referido esta vez exclusivamente a Madrid. Las obras de los príncipes de las letras españolas se representan en locales y corrales de la provincia. La primera edición del «Quijote» se imprime en el taller de Juan de la Cuesta, de la calle Atocha; Arias Montañé acumula en la biblioteca del monasterio escorialense la más fabulosa relación de libros, equiparable o superior a la de Alejandría, de siglos anteriores.

La ilustración de Carlos III, ya en el XVIII, no solamente establece carreteras, puentes, comercio, trabajo y poder, sino cultura, arquitectura, sanidad, museos, monumentos y bibliotecas —museo del Prado, Puerta de Alcalá, Academia de San Fernando, Observatorio Astronómico del Retiro, fuentes de Cibeles, Neptuno y Apolo—; en el siglo XIX los talleres donde se imprimen los libros y los periódicos constituyen el sector social de más fuerte implantación, hasta el punto que el protagonista de «La verbena de la Paloma», Julián, es un postinero tipógrafo

LEER EN MADRID



TREINTA Y OCHO EDITORIALES EN LA PROVINCIA

En Madrid hay censadas 1.240 editoriales, que durante 1981 publicaron 10.777 títulos, clasificadas así por materias:

Generalidades	15	Ciencia y arte militar	47
Cibernética	71	Enseñanza	1.749
Catálogos bibliográficos	41	Comercio	73
Biblioteconomía	31	Etnología	81
Guías-Cat.-Listas Museo	12	Lingüística	225
Literatura infantil	1.109	Matemáticas	96
Tebeos y «comics»	107	Ciencias Naturales	262
Diccionarios-Enciclopedias	148	Ciencias Médicas	346
Libros para bibliófilos	46	Ingeniería	293
Ensayos y art. mat. div.	26	Agricultura	196
Filosofía	564	Economía doméstica	133
Religión	548	Organización	97
Sociología-Estadística	199	Bellas Artes	492
Ciencias Políticas	303	Recreos	147
Derecho, etc.	460	Literatura	2.223
		Geografía	112
		Historia	325
		Total libros	10.777

El total de la producción será de unos sesenta millones de ejemplares. Excluyendo Madrid y Barcelona, el número de editoriales en España es de 778, que durante 1981 publicaron 5.910 títulos, con 32 millones de ejemplares. De las editoriales de Madrid 38 están radicadas en pueblos de la provincia. De las casi 2.000 librerías madrileñas, 208 pertenecen a los pueblos. Aproximadamente, las exportaciones de libros desde esta provincia alcanzarán unos 19 millones de volúmenes en 1981, con un valor de 46 millones de dólares.



que gana varios reales, jornal superior al de los restantes proletarios. Los creadores de los partidos obreros son tipógrafos: Pablo Iglesias, Anselmo de Lorenzo, García Quejido. De los 25 hombres que fundan el PSOE en 1879, en la calle Te-

tuán, 16, son impresores que trabajan en las imprentas de El Globo, Iberia, Rivadeneyra, los: Pablo Iglesias, Anselmo de Lorenzo, García Quejido. De los 25 hombres que fundan el PSOE en 1879, en la calle Te-

pueblos: Alcobendas, Getafe, Fuenlabrada, Pinto, Torrejón de Ardoz, Humanes, Alcalá de Henares. Por lo menos 300 establecimientos de artes gráficas están registrados en los pueblos de la provincia. Porque en el fomento de la

cultura y del comportamiento de las personas, el libro es la materia y la espiritualidad que lo genera, aunque para casi cinco millones de habitantes el registro de 2.000 librerías y unas 200 bibliotecas, con un promedio de ocho lectores cada 100 madrileños, es un índice muy inferior al de Europa, USA y Japón; de la misma forma que, salvo excepciones, las bibliotecas madrileñas no disponen de la adecuada organización ni distribución, ni los fondos de volúmenes antiguos y modernos de las diversas materias, no obstante, del servicio bibliotecario de la Diputación Provincial y del Ministerio de Cultura, que en la inmediata singladura cultural deben adquirir la amplia cobertura que requiere el caso dentro de la política del libro.

Según los datos de 1981, esas librerías madrileñas tuvieron una producción de 18.000 millones de pesetas, aunque no podemos precisar si están incluidas las ventas de los puestos de literatura de ocasión, el viaje y entrañable mercado librero de la cuesta de Moyano y los múltiples quioscos de prensa, donde anteriormente sólo se vendían las novelas populares, pero que en la actualidad expenden también los mismos ejemplares que se exhiben en las librerías.

En 1982, cuando la literatura popular ha cobrado nuevo impulso, solamente existen dos editoriales competitivas, Brujuela, catalana, y Andina, de Pinto, cultivadoras de los géneros rosa, policíacos, de terror, en auge actualmente; oeste y ciencia-ficción. Del oeste

BIBLIOTECAS QUE PERTENECEN AL SERVICIO DE ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS DE LA DIPUTACION DE MADRID *

Alcalá de Henares.	Madrid (Ciudad Escolar).
Alcobendas.	Manzanares del Real.
Alcobendas (Prof. Serrano).	Meco.
Alcorcón.	Miraflores de la Sierra.
Aranjuez (Empresa Experiencias Industriales).	Molinos, Los.
Aranjuez.	Móstoles.
Arganda.	Navacerrada.
Becerril de la Sierra.	Navalcarnero.
Belmonte de Tajo.	Navas del Rey.
Boadilla del Monte.	Pinto.
Buitrago.	Parla.
Cabrera.	Pozuelo de Alarcón.
Camarma de Esteruelas.	Robledo de Chavela.
Cenicientos.	San Lorenzo del Escorial.
Cercedilla.	San Martín de Valdeiglesias.
Colmenar de Oreja.	San Fernando de Henares.
Colmenar Viejo.	San Sebastián de los Reyes.
Collado Mediano.	Talamanca del Jarama.
Collado Villalba.	Tielmes.
Coslada.	Torrelaguna.
Cubas.	Valdemorillo.
Chinchón.	Valdetorres del Jarama.
Escorial.	Valdaracete.
Fuenlabrada.	Valdilecha.
Fuentidueña del Tajo.	Velilla de San Antonio.
Getafe.	Villarejo de Salvanés.
Guadalupe de la Sierra.	Villavieja de Odón.
Guadarrama.	Colmenar de Arroyo.
Leganés.	Villanueva de la Cañada.
Loeches.	Perales de Tajuña.
Madrid (Colegio de San Fernando).	Moralzarzal.
	Torres de la Alameda.

* Todos estos centros son bibliotecas públicas municipales, con la excepción del situado en Colmenar de Arroyo, calificado de agencia de lectura.

salen a los quioscos y librerías provinciales 15 títulos cada semana, de los que la mitad se editan en Pinto.

Sin embargo, las ventas de libros por el sistema de plazos se eleva a 35.000 millones de pesetas (1981), a través de 100 oficinas dedicadas al crédito, promocionadas por las propias grandes editoriales, bien de Madrid o de Barcelona.

Hoy los despachos de las más importantes casas editoriales están abiertas también en numerosos pueblos madrileños: Alcobendas, Pinto, Torrejón, Fuenlabrada, etcétera. Según

el grueso volumen preparado por el INLE, se observa que la mayor parte de ellas residen en Madrid y Barcelona, pues de los 22.000 títulos publicados en un año, el 80 por 100 procede de ambas provincias. De un registro parcial de mil editoriales de España y Latinoamérica, unas 400 pertenecen a la provincia de Madrid, proporción semejante a los 78.333 títulos diversificados en 22 materias que se publicaron en los últimos cuatro años, de los que se obtuvieron por lo menos 50.000 millones de pesetas en divisas por el epígrafe de exportación.

Juan LOSADA

Los fondos almacenados actualmente en la plaza de la Villa se trasladarán este mes a las modernas instalaciones del cuartel de Conde Duque

LA HEMEROTECA MUNICIPAL, A NIVEL EUROPEO

La Hemeroteca Municipal de Madrid, situada en la plaza de la Villa, será trasladada este mes a unas nuevas y más adecuadas instalaciones en el cuartel de Conde Duque. La actual sede está repartida en tres espacios diferentes —las de la calle del Codo, Casa de Cisneros y plaza de la Villa—, y obviamente era ya una necesidad cultural y cívica el depositar a la «mejor Hemeroteca en lengua castellana», según afirma el concejal delegado de Cultura del Ayuntamiento, en unos locales dignos y suficientes.

Tres pisos de sótanos —los cuales por su hermetismo están a salvo de inundaciones e incendios— están ya listos para albergar más de doscientos mil volúmenes encuadrados, que se ordenarán en unos armarios compactos metálicos, que absorberán el 80 por 100 del espacio total. Según indica Enrique Moral, se ha previsto la presente instalación con unas posibilidades de desarrollo al máximo de hasta unos cincuenta años, calculando un crecimiento óptimo. Poseerá una sala de lectura capaz para unas cien personas, aproximadamente cinco veces más de la actual vieja casa.

Los veinte mil visitantes anuales a esta hemeroteca —en su mayoría investigadores y periodistas— tendrán a su servicio para sus trabajos, los de reprografía, fotocopiadora, microfilmadora, lectores reproductores de microfilmes para que cualquier consultor

pueda obtener la parte de reproducción que desee de la cinta grabada que corresponda. Se va a dotar a la Hemeroteca de un servicio propio de encuadernación y restauración y así reparar aquellos periódicos que por su uso están deteriorados. Simultáneamente se va a iniciar un proceso de reproducción en microfilmes de los periódicos más solicitados para que éstos no se sirvan al público ni tampoco las colecciones únicas que existen de los siglos XVIII y XIX.

La única colección completa que existe de la «Gaceta de Madrid» —que se remonta al siglo XVII— está en los estantes de la Hemeroteca, así como las colecciones periódicas del siglo XVIII, tanto de Madrid como de Barcelona, ya que en 1926 se adquiere la serie completa del «Diario de Barcelona», fundado en 1792. Ejemplares del primer período diario publicado en España en 1758,

fundado por Francisco M. Nipho con el nombre de «Diario Noticioso, Curioso-Erudito y Comercial Público y Económico», también se encuentra como las piezas periodísticas más valiosas. Con la explosión de la libertad de imprenta de Cádiz en el siglo XIX, están los de aquella ciudad, los del trienio constitucional, las colecciones completas de: «El Zurriago», «El Censor», «El Restaurador», unidos a todos los boletines que tuvieron en aquella época una publicación periódica y que pertenecían a heterogéneas asociaciones.

Esta única Hemeroteca española que ahora acertadamente se cambiará al Conde Duque, hasta hace cuatro años, según apunta el concejal de Cultura del Ayuntamiento de Madrid, no poseía ni un servicio de incendios, ni vigilante nocturno, ni vigilante de sala, extremos todos ellos que la Corporación llevó a cabo de inmediato hasta su traslado definitivo.

NACE UNA HEMEROTECA. En 1918 se abre en una sala de la Casa de Panadería el núcleo de esta futura Hemeroteca. Sus depósitos ascendían a unos novecientos volúmenes, provenientes del Archivo, Biblioteca Municipal y con apor-

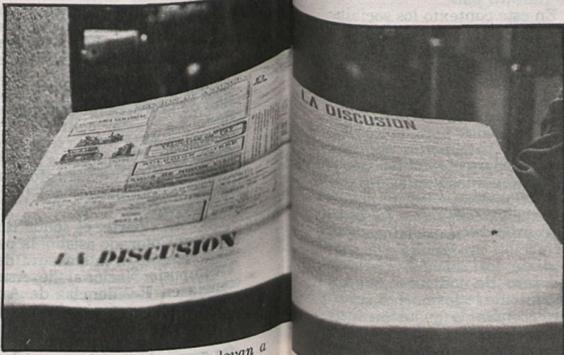
taciones particulares de periodistas. Con el apoyo del secretario del Ayuntamiento, Francisco Ruano —que permaneció en su puesto ante el desfile de cuarenta y dos alcaldes— y al tesón de su primer director, Ricardo Fuente, se inaugura una modesta habitación donde repasaban diarios los que tenían frío en la calle o les faltaba dinero. Más tarde, en 1922, se traslada a la plaza de la Villa, con ya aportaciones modestas por parte del Municipio para sus instalaciones y sus depósitos.

A partir de 1928, fecha en que la Hemeroteca expone en Colonia más de setecientos títulos, casi todos pertenecientes a publicaciones madrileñas. Lleguen los donativos particulares y las suscripciones gratuitas de diarios y revistas hasta 1936. Fallecido Fuente, le sustituyen otros dos periodistas: Asenjo y Rosón, quienes trasladaron 10.620 volúmenes procedentes del Congreso de los Diputados a los estantes de la plaza de la Villa, compraron en las librerías «de viejo» de Madrid, aportaron, negociaron y defendieron en la guerra civil su continuidad.

Comenta Enrique Moral el hecho de que en la contienda del 36 el entonces director, An-



Fachada de la sede actual de la Hemeroteca de Madrid, situada en la plaza de la Villa



Actualmente los fondos se elevan a casi 200.000 volúmenes

Su nueva sede posee todo tipo de medios técnicos: desde servicio de reprografía hasta aparatos lectores reproductores de microfilmes

tonio Asenjo, se encontraba, accidentalmente, en Salamanca, y desde allí, ejerciendo su vocación periodística, convenció a Millán Astray para coleccionar toda la prensa de la zona franquista, mientras por otro lado Manuel Rosón, secretario de la Hemeroteca, estaba al frente de ella también, coleccionando la prensa de la zona republicana. Aunque aquí —continúa el concejal de Cultura— no termina su labor, sino que resguardó los volúmenes de los bombardeos guardándolos en cajas que apilaba en los sótanos y protegió asimismo a aquellos volúmenes de unas autoridades que querían enviarlos a una exposición internacional. Resistió como pudo y dio largas a unas presiones constantes de salida de unos importantes ejemplares de la Hemeroteca, con unos argumentos legítimos de propiedad pública junto a los de las pocas seguridades que ofrecía la aventura.

Felicidad SAN JOSE

PRIMERAS JORNADAS DE DEBATE SOBRE SANIDAD PUBLICA

Organiza: ASOCIACION PARA LA DEFENSA DE LA SANIDAD PUBLICA

Aula magna del Pabellón Médico-Quirúrgico. Hospital Provincial. Doctor Esquerdo, 46. Madrid

PROGRAMA

Día 3 de diciembre:

- 10,00 h.: «Problemática de los médicos en paro». Doctores J. C. García Aisa, Gracia Ruiz y Zancada.
- 12,00 h.: «Formación de los posgraduados». Doctores Lesmes y Fernández Liria.
- 16,00 h.: «Sanidad y autonomías». Doctores P. Mariño, M. Archanco, R. Espasa, F. Martínez y J. Cuñat.
- 17,30 h.: «Financiación y rentabilidad de la Sanidad Pública». Doctores F. Lobo, A. Durán y R. Guaita.
- 19,00 h.: Conferencia doctor Vicente Navarro: «¿Qué es la salud pública?»

Día 4 de diciembre:

- 10,00 h.: «Asistencia psiquiátrica». Doctores E. González Duro, M. Desviat, V. Aparicio y V. Corces.
- 12,00 h.: Comunicaciones libres. Doctora A. Kauffman y Sección de CIP.
- 12,30 h.: «Medicina rural». Doctores B. Pascual y R. García del Valle.
- 16,00 h.: «Asistencia primaria». Doctores M. A. López, C. Cámara, L. Martínez, A. Oso y G. Hernández Les.
- 18,00 h.: «Funcionamiento de los hospitales públicos». Doctores Quero, J. A. Moreno, J. Sarabia y G. Miño Fugarolas.
- 19,30 h.: «Servicio Nacional de Salud». Doctores Serigo Segarra y J. Toledo.
- 20,30 h.: Clausura. Doctores P. Zarco y G. Hernández Les.

Colaboran: Diputación Provincial de Madrid. Fondo de Investigaciones de la Seguridad Social y Delegación de Sanidad del Ayuntamiento de Madrid

Para evitar discriminaciones y privilegios

EL GOBIERNO REFORMARA EL ESTATUTO DE LOS TRABAJADORES

Una de las grandes cuestiones que se ciernen sobre este país en los próximos cuatro años es la de las relaciones laborales. Una cuestión esencial para el avance económico y el progreso de esta nación, precisamente donde el motor del desarrollo es la gran clase trabajadora, entendida ésta en su acepción más amplia. En una primera impresión todo debería resultar más fácil con la nueva Administración, entendido que se trata de un partido obrero quien empuja la nave del Gobierno general

Para otros, sin embargo, dichas relaciones laborales van a resultar más difíciles por cuanto la parte empresarial va a endurecer su postura y el sindicato cercano al PSOE, es decir, UGT, tendrá que bajar el listón de sus reivindicaciones.

Tanto UGT como el PSOE se han mostrado partidarios de revisar la negociación colectiva con similares perfiles al de años pasados, es decir, a través de algún acuerdo marco o de una negociación general donde se establezcan las reglas de juego mínimas y generales para todo el mundo laboral español.

EN LAS EMPRESAS TAMBIEN SE VOTA CAMBIO

Hasta el momento, las elecciones sindicales que se están celebrando también indican que el mundo del trabajo se está apuntando al cambio en cuanto a su representación.

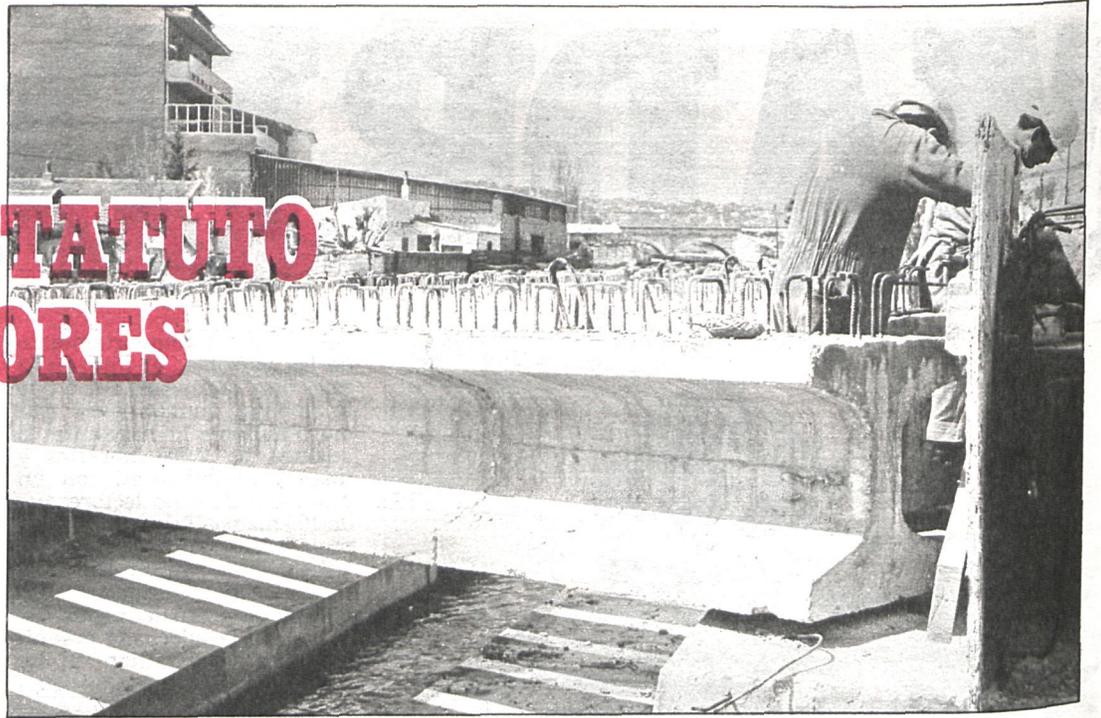
Por el momento, a pesar de

la dificultad de interpretación de las cifras, parece que va por delante la Unión General de Trabajadores, aunque distintos portavoces de Comisiones Obreras dicen lo contrario. Ello, por otra parte, resulta lógico, aunque en un futuro pueden cambiar las cosas. UGT representa hoy la moderación, la posibilidad de cambiar sin traumas y la posibilidad de ir corrigiendo algunas injusticias lacerantes.

Precisamente el programa socialista votado mayoritariamente en las últimas elecciones pretende posibilitar y facilitar un cambio en profundidad en las condiciones de vida y de trabajo de los trabajadores, en una sociedad que presenta para ellos rasgos injustos y discriminatorios.

FORTALECER LOS SINDICATOS

Para el nuevo Gobierno la consecución de este objetivo precisa necesariamente la mo-



Cuarenta horas será la jornada laboral máxima

dificación sustancial de las relaciones laborales y humanas existentes en el mundo del trabajo tanto dentro como fuera de la empresa, y al mismo tiempo, de un fortalecimiento de los sindicatos como organizaciones de los trabajadores, así como de sus medios de acción sindical.

En cuanto al primer aspecto, las medidas legales promulgadas hasta ahora han tenido escasa incidencia. Dichas medidas —según el programa socialista— han de basarse en la idea de participación y negociación entre trabajadores y empresarios.

Las líneas básicas preconizadas por el Partido Socialista le lleva a los siguientes planteamientos:

Se contempla también la creación del Consejo Económico y Social, para que los distintos sectores participen en los proyectos de planificación

Es éste uno de los temas más importantes dentro del marco general de las relaciones laborales.

Para el PSOE el progreso social y económico y la buena marcha de la empresa dependen en gran medida de un sistema de negociación ágil y democrático en cuanto a su instrumentación, así como amplio en cuanto a su contenido y aplicable a todos los trabajadores.

En este sentido el Gobierno considera que debe mantenerse en sus líneas básicas el actual sistema de negociación colectiva para conseguir que todo trabajador esté incluido en el ámbito de un convenio colectivo. Para ello es imprescindible, en primer lugar, que el convenio colectivo sea aplicable a todos los trabajadores de la empresa o el sector, sin distinción alguna por el tipo o naturaleza del contrato que vincula al trabajador con la empresa.

También es necesario —a juicio del Partido Socialista— extender la negociación colectiva a aquellos sectores productivos y ámbitos territoriales donde las condiciones de trabajo no se determinan actualmente a través de convenio colectivo.

Sería necesario constituir asimismo la comisión nacional, de acuerdo con lo establecido en la disposición final octava del Estatuto de los Trabajadores y fortalecer la obligatoriedad de negociar una vez que se haya ejercitado por alguna de las partes la iniciativa de apertura del proceso de negociación.

El nuevo Gobierno se propone, a través del Ministerio de Trabajo, modificar ciertos aspectos del Estatuto de los Trabajadores, mediante tres tipos de actuaciones:

—En cuanto a relaciones especiales de trabajo (deportistas, representantes de comercio, personal de alta dirección, servicio del hogar, etc.), se procederá a una nueva regulación de las mismas, tratando de evitar discriminaciones y privilegios con el resto de los trabajadores sometidos al Estatuto.

También se regulará por ley un Estatuto del Minero.

—Los empresarios, especialmente en la pequeña y mediana empresa, deberán disponer de una cierta flexibilidad en la contratación de trabajadores. Sin embargo, el contrato de duración indefinida seguirá siendo el contrato de referencia y el objetivo a conseguir.

—Se superarán las condiciones mínimas de trabajo, fijando en cuarenta horas semanales la jornada máxima, aumentando el mínimo de días de vacaciones legales, modificando la actual regulación del régimen de suspensión y extinción del contrato de trabajo y estableciendo un estricto control sindical sobre la realización de horas extraordinarias.

CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL

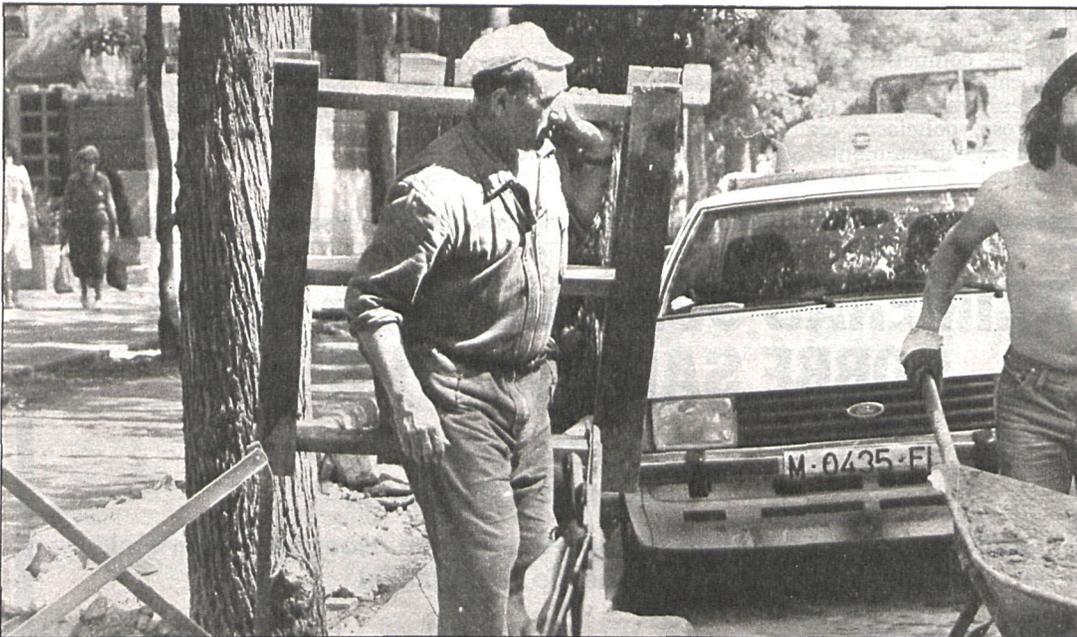
La creación del Consejo Económico y Social es una vieja obsesión socialista. La constitución del Consejo previsto en la Constitución española de 1978 es para el PSOE una decisión urgente.

Dicho Consejo será el lugar de encuentro de los interlocutores sociales y económicos con el fin de que éstos participen y hagan oír su voz en los proyectos de planificación económica. En él se crearán comisiones especializadas sobre el desarrollo y reconversión industrial, clasificación profesional y sistemas de remuneración, productividad y condiciones de trabajo y desarrollo de las relaciones laborales.

El Gobierno socialista tiene, asimismo, previstas una serie de medidas de apoyo a los sindicatos, puesto que no se concibe un Estado democrático sin la presencia de sindicatos fuertes y representativos, resultantes de la puesta en práctica del principio de libertad sindical contenido en la Constitución de nuestro país.

En este contexto los socialistas procederán a la solución definitiva respecto a la autonomía sindical, ejercitando las acciones encomendadas al Estado a este respecto.

Tomarán las medidas jurídicas adecuadas para la resolución del patrimonio sindical, así como para el establecimiento de convenios bilaterales entre el Gobierno y los sindicatos para la participación de éstos en campos como la educación, formación profesional, prestación de los servicios, ocio y descanso de los trabajadores, fomento de la formación sindical, económica y jurídica de trabajadores y cuadros sindicales, y para el mantenimiento de centros educativos y de formación a cargo de las centrales sindicales.



El nuevo Gobierno quiere mejorar las condiciones de trabajo existentes en la actualidad



DIPUTACION DE MADRID



La Diputación Provincial de Madrid, en sesión plenaria de 30 de octubre de 1982, aprobó la clasificación provisional de contratistas, que será exigida a partir del 1 de enero de 1983, para la ejecución de obras de la competencia del Área de Obras Públicas y Transportes, cuyo presupuesto de contrata sea superior a 5.000.000 de pesetas.

Las normas que regulan esta clasificación podrán ser examinadas por los contratistas y demás personas interesadas en el Servicio Administrativo de Obras Públicas y Transportes (paseo de la Castellana, 51, planta 4.ª).

Madrid, 23 de noviembre de 1982. — El secretario, Fernando Albasanz.

— La consideración del trabajador como ciudadano, por lo que el ejercicio de los derechos y libertades constitucionales, individuales y colectivas, debe ser garantizado dentro de la empresa y compatibilizado con el normal proceso de producción.

— Mayor presencia del sindicato en el seno de la empresa.

— Mayor articulación y posibilidad del derecho de huelga.

— Profundización del derecho de negociación colectiva de los trabajadores, así como de su representación y participación institucional en la Administración.

— Modificación de las condiciones de trabajo contenida en el Estatuto de los Trabajadores.